



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
INDUSTRIA MILITAR DOMINICANA, S.A. (IMDOM)
"TODO POR LA PATRIA"



ACTO ADMINISTRATIVO NÚM. IMDOM-CCC-PEPD-2026-0008 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA INDUSTRIA MILITAR DOMINICANA, S.A. (IMDOM), MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR PRODUCCIÓN (URGENCIA OPERATIVA) PARA LA ADQUISICIÓN DE 136,600 YARDAS DE TELA RIPSTOP; SE APRUEBAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SE DESIGNAN LOS PERITOS EVALUADORES.

En la sede principal de la Industria Militar Dominicana, S.A. (IMDOM), ubicada en la avenida Prolongación Máximo Gómez núm. 25, Parque Industrial de San Cristóbal, sector Los Nova, provincia San Cristóbal, siendo las 10:00 horas del día veintinueve (29) de julio de 2026, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones: General de Brigada MANUEL JOSÉ MATOS Y MATOS, ERD., Presidente; Tte. Coronel KELVIN LEANDRO ENCARNACIÓN GONZÁLEZ, ERD. (DEM.), Director Administrativo, Miembro; Mayor Contadora Licda. LETTY S. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, ERD., Directora Financiera, Miembro; 2do. Teniente Abogado Lic. WASCAR SOLÍS ALCÁNTARA, ERD., Asesor Legal, Miembro; y Sargento FRANCIS A. FLORIÁN LEBRÓN, ERD., Responsable de Acceso a la Información, Miembro.

Verificada la existencia del quórum reglamentario, el Presidente declaró abierta la sesión.

CONSIDERANDO: Que la IMDOM fue creada mediante el Decreto núm. 221-25, modificado por el Decreto núm. 4-26, como empresa estatal adscrita al Ministerio de Defensa.

CONSIDERANDO: Que el Departamento de Transporte y Logística solicitó tela Ripstop para la confección de chamacos destinados a las Fuerzas Armadas y organismos especializados.

CONSIDERANDO: Que la suma verificada de los nueve renglones requeridos asciende a ciento treinta y seis mil seiscientas (136,600) yardas.

CONSIDERANDO: Que el Informe Técnico de Necesidad determina que la adquisición es concreta, cuantificable e imprescindible para mantener la continuidad de la producción.

CONSIDERANDO: Que la contratación se encuentra directamente vinculada con la actividad productiva institucional y procede el procedimiento de excepción por producción.

CONSIDERANDO: Que antes de publicar deberá incorporarse la certificación de apropiación presupuestaria.

CONSIDERANDO: Que las fichas técnicas establecen requisitos objetivos de construcción, composición, color, patrón, calidad, muestra, entrega y recepción.

CONSIDERANDO: Que resulta necesario designar peritos técnicos, financieros y legales.

VISTOS

- La Constitución de la República Dominicana.
- La Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas.
- El Reglamento de Aplicación núm. 52-26.
- La Ley núm. 247-12 Orgánica de la Administración Pública.
- Los decretos núms. 221-25, 4-26 y 260-26.
- El Manual Interno de Procedimientos de Contrataciones de la IMDOM.



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
INDUSTRIA MILITAR DOMINICANA, S.A. (IMDOM)
"TODO POR LA PATRIA"

- El oficio de solicitud, el Informe Técnico de Necesidad y las fichas técnicas.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES RESUELVE

PRIMERO: Conocer y aprobar el inicio del procedimiento IMDOM-CCC-PEPD-2026-0008, para adquirir ciento treinta y seis mil seiscientos (136,600) yardas de tela Ripstop, distribuidas en nueve (9) renglones.

SEGUNDO: Aprobar las fichas técnicas y los demás documentos preparatorios del procedimiento.

TERCERO: Designar como peritos evaluadores al Teniente de Navío ROBERTO MARTE BERNABÉ, ARD., Área Técnica; al Tte. de Fragata LUIS H. FÉRSOLA CORDERO, ARD., Área Financiera; y al 2do. Teniente Lic. WASCAR SOLÍS ALCÁNTARA, ERD., Área Legal.

CUARTO: Condicionar la publicación a la incorporación de la certificación de apropiación presupuestaria correspondiente.

QUINTO: Autorizar al Departamento de Compras y Contrataciones a publicar y ejecutar el procedimiento conforme al marco normativo aplicable.

Concluida la sesión, se levantó el presente acto administrativo en la ciudad de San Cristóbal, República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2026.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA INDUSTRIA MILITAR DOMINICANA, S.A. (IMDOM)


Francis A. Florian
FRANCIS A. FLORIAN LEBRON,
Sargento, ERD.
Miembro


Wascar Solís
Lic. WASCAR SOLÍS ALCÁNTARA,
2do. Teniente Abogado
Miembro


Letty S. Fernandez Rodriguez
Lic. LETTY S. FERNANDEZ RODRIGUEZ
Mayor Contadora, ERD
Miembro


Kelvin L. Encarnación Gonzalez
KELVIN L. ENCARNACIÓN GONZÁLEZ
Tte. Coronel, ERD (DEM.),
Miembro


Manuel Jose Matos y Matos
MANUEL JOSE MATOS Y MATOS,
General de Brigada, ERD.
Presidente.